



De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de enero de 2008, la Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23/4/1997, apart. primero (BOP día 29), la Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 10 de enero de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1259/2007. (2008ED0065)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1259/2007.

Denunciado: D. José Antonio Garrido Estévez.

Domicilio: C/ Santa Isabel, 8 Bloque 2. 10600 Plasencia (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Caminomorisco.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de enero de 2008, la Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23/4/97, apart. primero (BOP día 29), la Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 10 de enero de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1324/2007. (2008ED0066)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1324/2007.

Denunciado: D. Garoitz Kesselmark Salgado.



Domicilio: C/ Erkuden, 2 – 2.º A. 31800 Altsasu/Alsasua (Navarra).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valencia de Alcántara.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de enero de 2008, la Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23/4/97, apart. primero (BOP día 29), la Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 17 de enero de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1287/2007. (2008ED0067)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1287/2007.

Denunciado: D. Iván Tirado Garro.

Domicilio: C/ Purísima Concepción, 23. 45006 Toledo (Toledo).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Villanueva de la Vera.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 17 de enero de 2008, la Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23/4/97, apart. primero (BOP día 29), la Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.